

La Contaduría prab. de S. M. y de la
 Intendencia general de este Reyno
 de Murcia: Haviendo visto los Res-
 partim^{to}. originales que formò la
 Justicia y Ayuntamiento de la villa de
 Molina de las Contribuciones Reales
 que deve ser de su Poblacion
 en el presente año: Los Encuentra
 arreglados, por lo qual el Sr. Intend^{te}.
 podrá aprobarlos y devolverlos. Y
 como oficial mayor de esta Contad^{ria}.
 prab. de S. M. Encargado de los asuntos
 de ella por particular oím. del
 Rey nro. señor Comunicada en ocho
 de octubre de mil y setecientos y siete
 en ausencia del Sr. D. J. de Zavallos
 Contad^{or}. prab. lo mismo. Murcia doce
 de Junio de mil y setecientos y nueve =

En su Co. P^o.
 D^o. Juan Lorenzo
 Contad^{or}.

